



TFP

Sociedad Colombiana de Defensa de la
Tradición Familia y Propiedad
Nit. 830.039.255 - 1

ACTA N° 46

En Bogotá, a los 22 días del mes de marzo de 2022, siendo la 10:00 A.M. se reunió en la Calle 75 No. 11-87, la Asamblea General de socios de la Sociedad Colombiana de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad –TFP– conforme los estatutos y la ley.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario
3. Aprobación Estados Financiero, informe de gestión y asignación excedentes
4. Autorización al representante legal a solicitar permanencia de la entidad en régimen tributario especial
5. Lectura y aprobación de la presente acta.
6. Cierre de la reunión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se constata que se hicieron presentes 10 (Diez) socios de 11 (11) socios activos, por lo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir:

CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ	C.C. 19.207.470
LUIS ÁNGEL MONTOYA MORENO	C.C.70.125.708
FRANCISCO ADOLFO TOBÓN ESTRADA	C.C.16.663.436
GABRIEL EDUARDO ESCOBAR RAMIREZ	C.C.79.456.785
FERNANDO BETANCOURT VILLAFANE	C.C.16.634.899
JUAN CARLOS GARCÍA MEJÍA	C.C.19.462.313
LUIS HERNANDO VÉLEZ MEJÍA	C.C.94.486.775
GINO LEÓN RENELLA	C.E. 312.207
NÉSTOR RAÚL NARANJO PIZANO	C.C. 19.199.498
ANTONIO LEÓN BORDA GÓMEZ	C.C. 19.115.304

2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea

Fueron elegidos por unanimidad como presidente de la reunión el Sr. Carlos Arturo Ospina Hernández y como secretario el Sr. Antonio León Borda Gomez

3. Aprobación Estados Financieros, informe de gestión y asignación excedentes

El representante legal lee su informe de gestión durante el año de 2021 e informa a los socios que en el ejercicio del año 2021 no hubo excedentes en el desarrollo de la actividad meritoria. Se continuo con la lectura de los Estados Financieros del año 2021, y el informe del revisor fiscal, los cuales fueron aprobados por unanimidad

TFP

Sociedad Colombiana de Defensa de la
Tradición Familia y Propiedad
Nit. 830.039.255 - 1

4. Autorización solicitar actualización permanencia a régimen tributario especial

También el representante legal de la Entidad solicita a la Asamblea General de socios, autorización para realizar todos los trámites ante la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para que la Entidad actualice su información y solicite la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta como entidad sin ánimo de lucro (ESAL).

La Asamblea General de socios concede la autorización al representante legal por unanimidad.

5. Lectura y aprobación de la presente acta

A continuación, el secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por todos los presentes.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más temas para tratar, se dio por terminada la reunión a las 11:30 AM.

CARLOS ARTURO OSPINA HERNANDEZ
Presidente

ANTONIO LEON BORDA GOMEZ
secretario